

110013103004201800117

FL. 862

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

07 JUL. 2023

La liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$14.500.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u>	
<u>DE BOGOTA D.C.</u>	
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	66
Hoy	
La Sria.	11 0 JUL. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP.-